

**RESOLUCIÓN N°: 1711/14.-**

Ramallo, 22 de mayo de 2014

**VISTO:**

Los trascendidos periodísticos que darían cuenta de un accidente de tránsito y posterior altercados con personal policial de Villa Ramallo y que habrían sido protagonizados por un funcionario municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que los hechos y circunstancias descriptas corresponden a la esfera privada de las personas, pero en el caso planteado por tratarse de un funcionario Municipal, estaríamos hablando de hechos públicos que ameritan ser aclarado por parte de las autoridades municipales;

Que los artículos periodísticos dan cuenta que estos hechos se habrían producido por el estado de ebriedad del funcionario que conducía el automóvil;

Que de los hechos mencionados habría resultado agredido un oficial policial interviniente en la situación mencionado;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al titular de la Comisaría 2º ----- de Villa Ramallo tengan a bien ratificar o rectificar según corresponda el contenido de la presente, remitiendo respuesta por escrito a este cuerpo.-----

**ARTÍCULO 2º)** Remitir copia de la presente a la Autoridad Policial a sus efectos.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR MAYORÍA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2014.-----